



## LECCIONES Y ELECCIONES

Tal como se esperaba y como lo vaticinaba la mayoría de las encuestas públicas, el Partido Nacional se alzó con una impresionante victoria en las elecciones presidenciales del 26 de noviembre recién pasado.

Los "nacionalistas" ganaron en 16 de los 18 departamentos en que está dividido el país y contarán con una holgada mayoría de 71 diputados sobre 55 de su principal contrincante, el Partido Liberal, y 2 del minúsculo Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata.

Finalmente, después de una larga y tediosa espera, los hondureños pudieron conocer el día 18 de diciembre los resultados oficiales del torneo electoral, debidamente avalados por el Tribunal Nacional de Elecciones.

De acuerdo a esos resultados, el Partido Nacional obtuvo 917,168 votos (50.98%), el Partido Liberal 776,983 (43.19%), el Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata 33,952 (1.89%) y el Partido Demócrata Cristiano 25,453 (1.41%). Los votos nulos fueron 27,107 (1.51%) mientras los votos blancos sumaron 18,483 (1.03%).

De esta forma, el vencedor Partido Nacional podrá ejercer un cómodo control sobre los tres poderes del Estado y tendrá en sus manos más del 75 % de las 289 municipalidades del país.

El total de votos válidos depositados en las urnas fue de 1,799,146 lo que representa el 76.6 % del censo electoral de 2,347,855 ciudadanos. Esto quiere decir que el abstencionismo subió en esta elección al 23.4 %, casi seis puntos más que en las pasadas elecciones de 1985.

La victoria del Partido Nacional fue el resultado de una paciente y bien coordinada labor de organización, misma que se tradujo en un impresionante poder de movilización a nivel nacional. A esto habría que sumar el inevitable desgaste

del Partido Liberal después de controlar el gobierno durante ocho años ininterrumpidos más las profundas divisiones internas que desgarraron las estructuras partidarias en los últimos cuatro años. Y por último, aunque no por ello menos importante, la personalidad y conducta política del candidato liberal ayudaron muy poco en la campaña electoral. Su inocultable soberbia, su desmesurado afán por controlarlo todo en forma personal y excluyente más su escasísimo carisma junto a un discurso pobre y vacío fueron los elementos finales que contribuyeron a la derrota liberal.

Por su parte, el Partido Nacional se había venido preparando en los últimos ocho años para retornar al gobierno. El liderazgo de Rafael Leonardo Callejas, sobre todo a partir de 1985, impuso una nueva orientación al viejo partido tradicional: la modernización de sus viejas estructuras y métodos de trabajo junto a una sustitución gradual de los viejos líderes y caciques rurales por una nueva generación de políticos urbanos y dirigentes empresariales que aportaron sus técnicas administrativas y hábitos comerciales en la reorganización del partido. Esta sustitución del liderazgo todavía no encuentra manifestación clara en el campo de las ideas. El discurso del partido sigue siendo tradicional y conservador. Sin embargo, si se manifiesta en el

### CONTENIDO

#### LEA EN ESTE NUMERO:

- Una década de ayuda norteamericana a los gobiernos de Honduras
- Los hitos del narcotráfico en Honduras
- Pronunciamiento unánime del movimiento popular
- Balance de los Derechos Humanos en el gobierno de Azcona
- Política, economía, militarismo.

## BOLETIN INFORMATIVO

CEDOH

El Boletín Informativo es una publicación mensual del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), institución privada sin fines de lucro que se dedica a recolectar, organizar y divulgar toda la información necesaria para un mejor conocimiento de la vida económica, política, social y cultural de Honduras.

Esta información incluye desde documentos analíticos sobre la realidad nacional hasta las publicaciones diarias de los diferentes medios de comunicación social del país.

El CEDOH surgió como una respuesta a la creciente necesidad de información sobre la realidad hondureña.

Las siglas utilizadas para indicar las fuentes de información son las siguientes:

LT = La Tribuna; EH = El Heraldo; LP = La Prensa y T = Tiempo.

## EL BOLETIN INFORMATIVO

del CEDOH

es impreso en

Estudios de Artes

Gráficas S. de R.L.

Tegucigalpa, Honduras

Tel. 21-4937

## GOBIERNO DE HONDURAS LAMENTA PERO NO CONDENA LA INVASION GRINGA CONTRA PANAMA

El gobierno de Honduras, a través de un comunicado oficial de la Cancillería, se abstuvo de condenar la invasión de los EEUU a Panamá, ocurrida el 20 de diciembre, y justificó su postura señalando que el general Manuel Antonio Noriega había irrespetado la consulta electoral del 07 de mayo pasado. Al margen del comunicado, el canciller Carlos López Contreras fue más explícito al subrayar que "no calificamos de justa o injusta la acción militar, no haremos comentarios por el momento". El alto funcionario añadió que Honduras reconocería a Guillermo Endara como nuevo Presidente de Panamá hasta que hiciera "efectivo su cargo". En contraste, varios dirigentes políticos y organizaciones de oposición condenaron la intervención militar norteamericana.

## COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Relaciones Exteriores, ante los graves acontecimientos ocurridos el día de hoy en la República de Panamá, a la opinión pública nacional e internacional expresa:

1. Que el principio de no intervención en los asuntos internos de otros estados, consagrado por el derecho internacional y especialmente por el derecho internacional americano es uno de los pilares fundamentales de la convivencia entre las naciones;
2. Que estrechamente ligado con aquel principio se halla el de autodeterminación de los pueblos, por la vía del riguroso respeto a la voluntad de la soberanía popular expresada en las urnas;
3. Que lamenta la declaratoria de un estado de guerra en Panamá y los actos de violencia que en ese país se han desencadenado contra ciudadanos, militares y civiles, de los Estados Unidos de América;
4. Que igualmente lamenta que el gobierno de los Estados Unidos de América se haya visto en la necesidad de poner en marcha las acciones militares de público conocimiento, que se apartan del principio de no intervención, como medida extrema para garantizar la seguridad de miles de sus ciudadanos residentes en Panamá.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su posición mantenida durante los últimos siete meses, en el sentido de que la Vigésima Primera Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores de América, que continúa abierta, es el órgano continental competente para conocer y encontrar una solución a la crisis de Panamá en el contexto internacional, bajo el principio del más absoluto respeto a la soberanía del pueblo panameño expresada en las urnas electorales.

Tegucigalpa, 20 de diciembre 1989

Dirección de Información y Prensa

Secretaría de Relaciones Exteriores

República de Honduras

# UNA DECADA DE AYUDA NORTEAMERICANA A LOS GOBIERNOS DE HONDURAS

El cuadro que a continuación presentamos contiene una información muy valiosa e importante: se trata de la ayuda económica y militar otorgada por los gobiernos de los EEUU a los gobiernos de Honduras durante la presente década de los años ochenta.

## AYUDA ECONOMICA Y MILITAR DE EEUU A HONDURAS

1980 - 1990  
(Millones de US \$)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
										Est.	Solic.
Ayuda al Desarrollo	45.8	25.7	31.2	31.2	31.0	44.3	44.3	41.7	44.9	38.0	43.2
Fondo de Apoyo Económico	0.0	0.0	36.8	56.0	40.0	147.5	61.2	131.8	85.0	85.0	87.0
Ley Pública 480 Título I/III	0.6	5.1	5.0	11.1	15.0	15.0	13.9	12.0	12.0	12.0	12.0
Ley Pública 480 Título II	2.8	4.3	2.4	3.3	4.3	3.4	4.6	3.1	8.3	3.3	3.9
416 (cuota azucarera)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7	5.6	0.0	0.0	0.0
Cuerpo de Paz	2.0	2.4	2.6	3.2	3.8	5.0	5.2	5.2	6.5	N/A	N/A
Total ayuda económica	51.2	37.5	78.0	104.8	94.1	215.2	132.0	199.4	156.7	138.3	146.1
Ventas militares al exterior	3.5	8.4	19.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.0
Programa de Asistencia Militar	0.0	0.0	11.0	38.5	76.5	66.3	60.1	60.0	40.0	40.0	0.0
Entrenamiento y educación militar	0.4	0.5	1.3	0.8	0.9	1.1	1.0	1.2	1.2	10.0	1.3
Total ayuda militar	4.0	8.9	31.3	48.3	77.4	67.4	61.2	61.2	41.2	50.0	61.3
<b>AYUDA TOTAL</b>	<b>55.2</b>	<b>46.5</b>	<b>109.3</b>	<b>153.1</b>	<b>171.5</b>	<b>282.6</b>	<b>193.2</b>	<b>260.6</b>	<b>197.9</b>	<b>188.3</b>	<b>207.4</b>

FUENTE: Agencia para el Desarrollo Internacional de los EEUU (AID). Informes al Congreso.

Tomado de US Agricultural Attache Report 1988  
Embajada de EEUU, Tegucigalpa, Honduras

A simple vista el cuadro muestra una tendencia que podría lucir muy alentadora: la preeminencia de la ayuda económica sobre la estrictamente militar. Sin embargo, es preciso ensayar una lectura diferente, más cuidadosa y menos superficial, para descubrir que la tendencia es otra: es la ayuda militar la que tiende a prevalecer. A esta conclusión llegamos por una vía muy simple y clara: los llamados Fondos de Apoyo Económico (ESF-Economic Support Funds) que sirven para financiar el desequilibrio de la balanza de pagos y estabilizar el crónico déficit fiscal del Estado, también sirven, como es lógico suponer, para financiar por la vía indirecta del alivio al déficit, el enorme y creciente gasto militar del estado hondureño. Vistas así las cosas, los ESF, que por sí solos representan más del 60 % de la ayuda económica, van en buena parte a contribuir con la ayuda militar.

La ayuda norteamericana se ha convertido en una especie de subsidio para la economía hondureña. Su aumento o disminución encuentran rápido y decisivo reflejo en el comportamiento y las tendencias de la economía nacional. O sea que lejos de procurar el autosostenimiento y la autonomía locales, la ayuda de los EEUU genera directamente la vulnerabilidad y la dependencia de la economía hondureña.

Para el nuevo año de 1990, la Administración del presidente George Bush ha solicitado al Congreso norteamericano un paquete de ayuda económica y militar a Honduras por valor de 207.2 millones de US \$. De este total se supone

## LOS HILOS DEL NARCOTRAFICO EN HONDURAS:

# UN INFORME INCOMPLETO Y SUPERFICIAL

La Comisión Especial Investigadora del Narcotráfico (CEIN) divulgó el 13 de diciembre un primer informe de la labor que desarrolló desde que fue creada por decreto legislativo en abril de 1989, a raíz de las denuncias del ex juez de Tela, Miguel Angel Izaquirre, en el sentido de que Honduras "es un narco-Estado". La comisión está integrada por

Carlos Sosa (coordinador), representante del Partido de Innovación y Unidad, José María Betancourt (Consejo Hondureño de la Empresa Privada); Erasmo Flores (Confederación de Trabajadores de Honduras); Joaquín Donato Alcerro (Corte Suprema de Justicia); Alfredo Fortín (designado a la Presidencia); Fabricio Puerto (Federación de Colegios Profesionales Universitarios); Coronel Luis Discua Elvir (Jefe de Inteligencia de las Fuerzas Armadas); Kenneth Viltetoe (Democracia Cristiana) y Humberto Palacios (Partido Nacional). La Iglesia Católica y el Partido Liberal rehusaron integrar la comisión.



• Rigoberto Regalado Lara.

Aunque no todos los delegados activaron en la comisión, quienes lo hicieron aseguran haber acudido a los juzgados donde se ventilaron casos de narcotráfico, fotocopiado y estudiado más de tres mil folios, interrogado a funcionarios civiles y militares convictos por tráfico de estupefacientes, personas particulares y funcionarios extranjeros.



RAMON MATTÁ

Pese al aparente volumen de trabajo, el informe, como lo calificara el propio Sosa, es "preliminar y no exhaustivo". De hecho, no brinda ningún dato que no hubiese trascendido previamente en medios extraoficiales y de prensa, salvo algunos detalles referentes al caso del Coronel Rigoberto Regalado Lara, con quien se entrevistaron miembros de la CEIN en una cárcel de Miami, ciudad donde fue juzgado tras haberle descubierto en su equipaje 10 kilos de cocaína en mayo de 1988. El testimonio de Regalado Lara, hermanastro del jefe de las Fuerzas Armadas, General Humberto Regalado Hernández, es reproducido a continuación en sus partes más interesantes:

1. Regalado Lara siente haber sido abandonado por la Institución Armada y su hermano, el General Humberto Regalado Hernández, pues, según afirma, su inmunidad diplomática fue retirada rápidamente y tuvo que pagar alrededor de \$ 25,000.00 por su defensa, para lo cual vendió una propiedad en Honduras.

2. Está siendo de alguna manera presionado por las autoridades norteamericanas para que involucre a más personas en su caso, pues hay una seria preocupación acerca de lo que sucede con nuestro territorio y el narcotráfico hacia Estados Unidos, proveniente de Colombia.

3. Continúa declarando el Coronel Regalado Lara que en la navidad de 1987 él se sentía deprimido por su situación económica, ya que su sueldo de Embajador no era suficiente para satisfacer sus necesidades. Tania Regalado, su sobrina e hija del jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, General de Brigada Humberto Regalado Hernández, le propuso entonces el delito de introducir cocaína a los Estados Unidos. Después de un viaje de

prueba en el cual nadie lo interceptó, el domingo 15 de mayo de 1988 ingresó a Miami con diez kilogramos de cocaína, disimulados en paquetes de café. La droga le había sido entregada personalmente por Tony Mateo, esposo de Tania y propietario de una empresa relacionada con la pesca en el Puerto de Trujillo. Declaró asimismo el ex embajador Regalado Lara que supone que la droga la introducían a Honduras en electrodomésticos, provenientes de Panamá, aprovechándose del apellido de su sobrina, sabedores de que no se registrarían sus equipajes o cargas.

Tres semanas después de ser detenido Regalado Lara, fue capturado también Tony Mateo en Guatemala, por órdenes del General Humberto Regalado Hernández y entregado en Miami a las autoridades norteamericanas, las cuales, poco tiempo después, por falta de pruebas contra él lo pusieron en libertad. Lo anterior ha sido confirmado por personeros del gobierno estadounidense.



Interrogado el Coronel Regalado Lara sobre otros militares involucrados en el narcotráfico nos comunicó lo siguiente: una de las técnicas favoritas de los narcotraficantes es la de hacerse amigos de los jefes militares a quienes colman de atenciones, hacen regalos costosos e inclusive invitan a participar en negocios donde el militar aparece como socio pero en los cuales su única

contribución es su posible influencia. De esta manera pueden obtener carnets de colaboradores en algunas unidades, portar armas y evitarse registros en las carreteras, etc., etc. En ocasiones, son las esposas de los oficiales las que son abordadas por las esposas de los delincuentes para estrechar amistades ficticias y calculadas.....

Al margen del testimonio citado de Regalado Lara, la CEIN justifica su afirmación de que Honduras es un puente del narcotráfico presentando ejemplos, ya conocidos, de barcos y aviones transportando drogas, sin que los responsables permanezcan en prisión, favorecidos por la corrupción de jueces e instancias judiciales. Los miembros de la comisión solicitaron seis meses de más de plazo para investigar con mayor profundidad el tema y otros conexos, entre ellos el lavado de dólares. En todo caso, la CEIN cierra su informe con varias recomendaciones que son transcritas textualmente a continuación:

1. La lucha contra los narcotraficantes debe ser llevada a cabo por una Procuraduría Especial que a su vez cuente con el auxilio de una Policía Especial, técnicamente capacitada y altamente profesional. Nuestros hallazgos afirman que ni la Procuraduría General de la República ni el Departamento Nacional de Investigaciones, han podido en el pasado ni pueden en el presente, llevar a cabo esta tarea, aún suponiendo la mejor voluntad.

2. El narcotráfico es una red criminal internacional y debe ser combatida en forma internacional también, para tal fin Honduras debe firmar tratados de diversa índole de carácter multinacional donde se involucren países productores, intermediarios y consumidores en un plano de respeto mutuo y comprensión clara no sólo de los aspectos criminales y la posibilidad de extradición de los culpables de esta actividad sino de los sociales, económicos, financieros y culturales.

3. Los diputados al próximo Congreso deben ser muy cuidadosos en la escogencia de los funcionarios del Poder Judicial, la Procuraduría General de la República y los organismos contralores del Estado, cuyo origen es el Poder Legislativo, y pensar menos en amistades políticas y más en ejecutorias profesionales intachables.

Aprovechamos la oportunidad para recordar a nuestros funcionarios lo nefasto de la vieja costumbre hondureña de hablarle a los jueces para pedirles favores, muchas veces en nombre de amistades políticas que no deben jamás invocarse para obstruir, desviar o influenciar la

acción de la justicia.

4. Un régimen público de declaración de bienes debe ser aplicado a los mandos militares así como a los funcionarios civiles. Los regalos cuyo precio sea mayor que una cantidad pre-establecida deben ser declarados obligatoriamente y autorizada su recepción, en el caso de Oficiales Superiores y civiles de determinada categoría.

5. Deben fiscalizarse a través de la Contraloría General de la República las donaciones hechas a partidos políticos o corrientes internas de los mismos.

6. Esta Comisión solicita la prórroga de sus actuaciones por seis meses más, para finalizar las investigaciones ya iniciadas y poder dejar en manos de una institucionalidad futura con más capacidad profesional y medios adecuados toda la información recabada.

7. Queremos llamar la atención sobre la concesión de la ciudadanía hondureña y de pasaportes hondureños a extranjeros. Los antecedentes en Costa Rica y otros países son desastrosos en este sentido y Honduras ya tiene al menos dos experiencias vergonzosas; actualmente se discute en el Congreso Nacional una Ley de Fomento a la Inversión Privada a la cual se le agregó un artículo nuevo abriendo la posibilidad de conceder pasaportes a extranjeros, que se suponen inversionistas. Esta Comisión quiere llamar la atención acerca de la vigilancia futura tanto acerca de las naturalizaciones como de la concesión de pasaportes corrientes, especiales, oficiales y diplomáticos.

#### UNA DECADA DE AYUDA.....

que 146 millones estarían destinados a la asistencia económica mientras que los restantes 81.2 tendrían fines puramente militares. Es muy probable que el Congreso reduzca el monto de la ayuda solicitada, sobre todo en la parte concerniente al fondo militar. Al menos, eso es lo que se puede deducir de la anterior decisión del Senado de cortar los fondos para construcciones militares en Honduras durante el año 1990.

De todas maneras, el monto final de la ayuda militar estaría condicionado en cierta medida a la evolución que tengan los acontecimientos bélicos en los países vecinos y, de manera especial, al resultado y posible aceptación o rechazo de las elecciones nicaraguenses de febrero de 1990.

Documento

## PRONUNCIAMIENTO UNITARIO DEL MOVIMIENTO POPULAR

El 23 de octubre pasado concluyó la Asamblea Nacional de Compromiso del Movimiento Obrero, Campesino, Cooperativo y Profesional que, bajo el lema "Por la Democratización de Honduras", reunió a la Confederación de Trabajadores de Honduras, Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras, Confederación Hondureña de Cooperativas, Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, Central General de Trabajadores y la Federación Independiente de Trabajadores de Honduras. Fruto de un raro consenso, dada la heterogeneidad ideológica de las organizaciones, resultó un documento unitario que contiene las demandas principales en los campos económico, político, social y organizativo.

En la Introducción del documento se lee que "la mayoría del pueblo hondureño vive en condiciones de injusticia social; la dependencia política y económica de Honduras tienen claras manifestaciones en casi todas las decisiones gubernamentales; la penetración cultural y educativa ha alejado a la población del conocimiento real de los valores nacionales y la defensa de la soberanía; los grupos dominantes del país no se han interesado en desarrollar un verdadero proyecto nacional... Por el rescate de nuestra independencia y soberanía, por hacer una realidad la democracia participativa que consagra la Constitución y por la clara definición de nuestra identidad nacional, los hondureños tenemos tareas fundamentales que realizar, entre ellas: luchar por ser libres, soberanos e independientes; luchar por hacer realidad las garantías constitucionales; luchar porque el desarrollo nacional se traduzca en la ampliación del consumo interno, el aumento y la diversificación de la producción para la exportación, el abastecimiento de la materia prima para la industria y la artesanía nacional, el respeto de nuestros valores culturales y principalmente la satisfacción de las necesidades básicas de la población"

Entre las principales demandas planteadas están:

- Respetar el libre juego de ideas, concepciones filosóficas y religiosas, así como las posiciones políticas sin restricción de ninguna naturaleza.
- Lograr que la política de la doctrina de la Seguridad Nacional sea sustituida por una auténtica política de estricto respeto a la separación de poderes, a los derechos humanos y a la preservación de la dignidad nacional.
- Adoptar una política exterior independiente, basada en el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, la promoción de la paz, la soberanía nacional y la solución negociada de cualquier diferencia con países vecinos.
- Alcanzar un verdadero proceso de paz y desarrollo socio-económico y erradicar definitivamente del territorio nacional las tropas extranjeras regulares y no regulares y luchar por la defensa de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.
- Ampliar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cualquier otra índole, no lesivas a nuestra soberanía, con todos los países del mundo, independientemente del sistema o régimen social de éstos.
- Orientar el presupuesto nacional hacia una mayor atención de las áreas sociales, al desarrollo del sector social de la economía (fundamentalmente al sector agro-forestal), a la inversión pública y otras de infraestructura al servicio del aparato productivo nacional; para ello deberá reducirse el presupuesto para gastos de defensa y seguridad nacional y el destinado a sostener la inoficiosa burocracia que sólo satisface intereses políticos partidistas.
- Alcanzar una mayor distribución del ingreso y la riqueza nacional mediante el pago justo al factor trabajo y una mayor participación de los trabajadores en las decisiones que les afectan.
- Asegurar a la población un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades básicas: salud, alimentación, educación y vivienda digna.
- Evitar la promulgación de leyes tendientes a la creación de asociaciones solidaristas o de cualquier otra índole que se opongan a las actividades sindicales.
- Impulsar la ley de reforma urbana y recuperación de los ejidos.
- Luchar porque Honduras se adhiera a los países latinoamericanos que se han declarado materialmente imposibilitados de pagar su deuda externa.
- Exigir la reestructuración del sistema tributario, a fin de reducir la carga que actualmente pesa sobre los

sectores medios y bajos de la población.

- Luchar por proteger a los consumidores.
- Luchar con los otros países latinoamericanos por un nuevo orden económico internacional a fin de lograr mejores términos de intercambio comercial, un sistema financiero que evite el saqueo de nuestros pueblos, la explotación de los obreros y de nuestros recursos naturales por parte de las empresas transnacionales y nacionales.
- Fortalecer y consolidar al interior de nuestras organizaciones un proceso de democratización, creando los mecanismos necesarios que motiven y aseguren la plena participación de todos sus afiliados.
- Evitar la injerencia patronal, la intervención de parti-

dos políticos, gobierno, poder estatal y cualquier otra fuerza que atente contra la unidad y los intereses de los trabajadores.

- Dar plena vigencia a las garantías individuales y sociales que establece la Constitución, entre ellas: derecho a la vida, trabajo, libertad de pensamiento, derecho a la defensa, salud, educación e integridad física para todos los hondureños, sin exclusión de ninguna naturaleza.
- Asegurar la vigencia de las garantías constitucionales referidas al derecho de libre organización: sindical, campesina, profesional, cooperativo, comunal, estudiantil, el derecho a la contratación colectiva, el derecho a la huelga y que éstas se apliquen a todos los trabajadores sin ninguna exclusión.

## POLITICA

### SATISFECHAS LAS FFAA CON COMICIOS

El comandante general (electo) de las FFAA, general Arnulfo Cantarero, calificó como un triunfo de la democracia el proceso electoral que culminó con la victoria del candidato nacionalista Rafael Leonardo Callejas. "Ha quedado demostrado una vez más que el pueblo hondureño anhela vivir dentro de un sistema donde predominen las libertades democráticas... creemos que el pueblo escogió la mejor alternativa que creyó conveniente". dijo. (T/1/XII/89)

### ASPIRANTE PRESIDENCIAL

El dirigente liberal (designado a la Presidencia en el actual gobierno de José Azcona), banquero e inversionista Jaime Rosenthal, ha sido el primero en proyectar sus aspiraciones presidenciales en el Partido Liberal para los próximos comicios generales de 1993. Rosenthal apuntó que los dirigentes liberales que "perdieron en esta ocasión deben darle la oportunidad a otros, pero sin ausentarse del partido, porque el partido los necesita a todos, nadie puede ganar sólo con nuevos o sólo con viejos". (T/15/XII/89)

### CALLEJAS Y EL PRESUPUESTO

El ex candidato presidencial liberal y banquero, Jorge Bueso Arias, recomendó a Rafael Leonardo Callejas que "debe sentarse con el representante de las FFAA, hablar de reducir ya el tamaño de nuestro ejército, de

reducir el gasto, tecnificarlo, mejorarlo, además de tener buenos oficiales porque la carrera de las armas es muy noble, muy digna". (T/1/XII/89)

### NO A CAMBIOS "CONSERVADORES"

El obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Copán, monseñor Luis Alfonso Santos, urgió al presidente electo Callejas a que haga cambios verdaderos "porque si no se hacen va a venir la revolución al igual que ocurre en los países vecinos". (T/1/XII/89)

### CALLEJAS Y EL DINERO EMPRESARIAL

El presidente Azcona reveló que miembros del Consejo Hondureño de la Empresa Privada aportaron ocho millones de dólares en favor de la candidatura nacionalista de Callejas, y comentó que por algo contribuyeron a su campaña, en balde no fue". (LT/8/XII/89)

### LA PERESTROIKA EN CASA PRESIDENCIAL

Mijail Orlov, Karen Jachaturov, Igor Ravaikin y el arzobispo Platoon, (de la Iglesia Ortodoxa), miembros del Comité Soviético de Solidaridad con América Latina, explicaron al presidente Azcona los alcances de la perestroika y el glasnost, dentro y fuera de la Unión Soviética. Invitados por la Universidad Nacional, los soviéticos sostuvieron una serie de encuentros con empresarios, políticos, estudiantes y sindicalistas hondureños en el primer evento de ese tipo realizado en el país. (LT/1/XII/89)

## DERECHOS HUMANOS

## EL GOBIERNO DE JOSE AZCONA Y EL RESPETO A LAS LEYES

El siguiente es un balance preliminar de los artículos constitucionales, ligados directamente a la promoción y defensa de los derechos humanos, que han sido violados con más frecuencia en el curso del gobierno liberal de José Azcona Hoyo. Los ejemplos, en cada caso, son tomados de la prensa escrita. Azcona Hoyo tomó posesión de su cargo el 27 de enero de 1986 y lo entregará en una fecha similar de 1990 al nacionalista Rafael Leonardo Callejas. Aunque no todos los casos expuestos se pueden imputar a las autoridades civiles, ello no las exculpa puesto que fueron elegidas por el pueblo para que presidieran un "Estado de Derecho". Vale acotar que nadie guarda prisión en Honduras por los casos de violaciones a los derechos humanos, con trasfondo político, ocurridas en el período que está por finalizar.

### Art. 65.-El derecho a la vida es inviolable.

"El 14 de enero de 1988, a las seis de la tarde, fueron asesinados los maestros Miguel Angel Pavón y Moleón Landaverde, frente a la casa de éste último en la colonia Villa Florencia de San Pedro Sula. Pavón era vice presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) y diputado suplente por el Partido de Innovación y Unidad (PINU). La identidad de los asesinos nunca fue esclarecida por la policía". (Resumen de prensa)

Art. 68.-Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, sicológica y moral. Nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Entrevistado por Diario Tiempo, el gerente de la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales, Víctor Meza Elvir, relató que después de haber sido capturado por tres hombres vestidos de civil fue trasladado a una celda del Primer Batallón de Infantería donde "me acostaron sobre una plancha que lo hace a uno quedar con los plés hacia arriba, y de repente sentí un fuerte golpe en la planta de los plés que me estremeció todo el cuerpo, y luego otro... y otro...como 15 minutos. Eran golpes con un palo forrado de hule que tocan todo el sistema nervioso



El 30 de abril "las Fuerzas Armadas a través de su vocero oficial, coronel Manuel Enrique Suárez Benavides, admitieron tener detenido a Roger González: "Conocemos sobre la detención de este muchacho por la Fuerza de Seguridad Pública", dijo el militar. (Resumen de prensa y EH/30/IV/88).

Art. 71.-Ninguna persona puede ser detenida ni incomunicada por más de 24 horas sin ser puesta a la orden de autoridad competente para su juzgamiento. La detención judicial para inquirir no podrá exceder de seis días contados desde el momento en que se produzca la misma.

sin dejar huellas...Después me colocaron un aparato que aprieta las manos a la vez que emite choques eléctricos que lo hacen a uno convulsionar". (T/30/VIII/88).

Art. 69.-La Libertad personal es inviolable y sólo con arreglo a las leyes podrá ser restringida o suspendida temporalmente.

"El 19 de abril de 1988 fue secuestrado por agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones el estudiante de secundaria Roger Samuel González Zelaya (24 años) cuando caminaba por el Parque Central de Tegucigalpa"...



"El campesino José Martín López, 23 años, originario de Catacamas, Olancho, fue capturado el 21 de julio en Danlí por agentes de la DNI y remitido a prisión hasta el 4 de agosto, acusado de traficar con armas en favor del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador". (Resumen de Prensa)

Art. 82.- El derecho de defensa es inviolable. Los habitantes de la República tienen libre acceso a los tribunales para ejercitar sus acciones en la forma que señalan las leyes".

"José Humberto Tróchez, 41 años, residente en Catacamas, Olancho, denunció que fue sometido a golpizas, torturas e incomunicación ilegal durante 7 días por efectivos de la Fuerza de Seguridad Pública de Catacamas al mando del subteniente de policía Santos Armando Rodríguez Flores. Tróchez fue acusado de robo de ganado y la policía no atendió su reclamo de ser trasladado a los juzgados comunes para probar su inocencia". (EH/2/VI/89)

Art. 84.- Nadie podrá ser arrestado o detenido sino en virtud de mandato escrito de autoridad competente, expedido con las formalidades legales y por motivo previamente establecido en la Ley. El arrestado o detenido debe ser informado en el acto y con toda claridad de sus derechos y de los hechos que se le imputan; y, además, la autoridad debe permitirle comunicar su detención a un pariente o persona de su elección.

"El 2 de febrero de 1989 fue detenido y desaparecido José Leonel Suazo Castillo, estudiante de la Escuela Superior del Profesorado, capturado por varios hombres que lo persiguieron en un vehículo color beige, sin placas, cuando recién había salido de su trabajo en el Registro Nacional de las Personas". Su madre, Rosa Francisca Suazo, y su esposa, Silvia Castillo Flores, pidieron al presidente Azcona, en un acto público, que se les informe los motivos de la captura y el paradero de su familiar". (Resumen de prensa)

Art. 85.- Ninguna persona puede ser detenida o presa sino en los lugares que determine la Ley. Art. 87.- Las cárceles son establecimientos de seguridad y defensa social. Se procurará en ellas, la rehabilitación del recluso y su preparación para el trabajo.

"En la bartolina 24 de la Penitenciaría Central permanecen 35 reclusos sometidos a torturas, vejámenes y otros tratos crueles e infamantes, denunció el vice presidente del CODEH, Oscar Aníbal Puerto. Los reclusos explicaron a Puerto que en el primer recinto penal del país se les castiga con torturas, entre ellas la suspensión hasta el techo con cadenas en las manos y grilletes en los pies, inmersión en pilas de agua fría, quemaduras con cigarrillos y otros. (T/16/III/89)

Art. 88.- No se ejercerá violencia ni coacción de ninguna clase sobre las personas para forzarlas a declarar. Nadie puede ser obligado en asunto penal, disciplinario o de policía a declarar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero de hogar, ni contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Sólo hará prueba la declaración rendida ante juez competente. Toda declaración obtenida con infracción de cualquiera de estas disposiciones es nula y los responsables incurrirán en las penas establecidas en la Ley.

"Teódulo Zúniga, capturado en El Porvenir, tuvo que admitir que había matado 20 personas para evitar que lo mataran con las torturas los agentes de la DNI en una celda de la FSP en Tegucigalpa. "Me pusieron hasta una capucha llená de cal y sal, así que tuve que mentir y mencioné un montón de nombres de personas a las que supuestamente había matado, incluyendo a mi nombre y muchos que están vivos. Soy inocente pero quería salir con vida de la cárcel del Barrio Belén". Zúniga fue remitido a la Penitenciaría Central, acusado de cometer lesiones contra Ramón Rosa Cardona, pero no se hace constar ningún cargo por asesinato. (T/21/VIII/87).

Art. 90.- Nadie puede ser juzgado sino por juez o tribunal competente con las formalidades, derechos y garantías que la ley establece. Se reconoce el derecho de guerra para los delitos y faltas de orden militar.

"El policía que mató al magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Mario Reyes Sarmento, está siendo juzgado por un tribunal militar en vista de la negativa de las Fuerzas Armadas a entregarlo a las autoridades judiciales civiles" (Resumen de Prensa/6/VII/87)

Art. 94.- A nadie se impondrá pena alguna sin haber sido oído y vencido en juicio y sin que se le haya sido impuesta por resolución ejecutoria de juez o autoridad competente.

"Perdí toda mi juventud en La Penitenciaría Central, estuve 11 años preso por un delito (haberse robado 250 dólares) que no cometí y en todo ese tiempo nunca fui sentenciado, hasta ahora que es cuando saigo en libertad", declaró Luis Alonso Hernández. (T/27/III/87)

**Art. 95 - El domicilio es inviolable. Ningún ingreso o registro podrá verificarse sin consentimiento de la persona que lo habita o resolución de autoridad competente.**

Sujetos no identificados allanaron la vivienda del profesor Oscar Fajardo García, quienes luego de registrar la casa y golpear a su esposa le manifestaron que andaban buscando "documentos", según una denuncia que el maestro presentó a la regional del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, en San Pedro Sula. (T/1/VIII/87)

**Art. 182 - El Estado reconoce la garantía del Habeas Corpus o de exhibición personal.**

José Roberto Mejía, empleado de la fábrica Cementos de Honduras, fue detenido, sin orden judicial, durante 11 días, tiempo en el cual las autoridades policiales no atendieron la presentación de un recurso de habeas corpus en favor del detenido. (T/25/IV/87)

**MILITARES**

**MILITARES CLAMAN POR POLARIZACION IDEOLOGICA**

Los actos de celebración de un nuevo aniversario de fundación del segundo batallón de artillería, con sede en Pinalejo, Santa Bárbara, se convirtieron en un foro en el cual altos oficiales de las Fuerzas Armadas se pronunciaron a favor de la

polarización ideológica de la sociedad hondureña. Hablando en nombre del comandante de las Fuerzas Armadas, general Humberto Regalado, el coronel Reynaldo Andino Flores, comandante de la 105 Brigada Militar (zona nor-occidental) dijo que "los momentos que vivimos requieren de una definición no sólo de nosotros los que conformamos las Fuerzas Armadas, sino de todos los hondureños. No hay hoy espacio para las neutralidades, la posición neutral es antinatural, las cosas mis-

mas son o no son; hasta en lo moral existe lo bueno y lo malo, no hay posiciones intermedios". Por su parte, el coronel Mario Amaya, jefe del XII Batallón de Infantería (Santa Rosa de Copán), fue claro al señalar que "o estás con Dios o estás con el Diablo, o sos militar o sos comunista". A los criterios anteriores se sumó el del coronel Héctor René Fonseca, quien puntualizó que "las Fuerzas Armadas no pueden rezagarse y esperar que por inercia los eventos nos halen como carretones". (T/14/XII/89)

**DESEA UNA SUSCRIPCION AL BOLETIN INFORMATIVO HONDURAS?**

Llene y envíe este cupón a la dirección de CEDOH junto con el pago correspondiente

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_

Una SUSCRIPCION ANUAL incluye doce Boletines Informativos, Boletines Especiales y Cronologías que publica periódicamente el CEDOH, más el envío postal aéreo.

Valor de la Suscripción

**HONDURAS** Lps. 30.00

**CENTRO Y SUBAMERICA** US \$ 25.00

**NORTEAMERICA Y RESTO DEL MUNDO** US \$ 30.00

Remita cheque o giro postal a la orden del: CEDOH, Apartado Postal 1882,

Tegucigalpa, D.C., HONDURAS

## CONTRAS

### LA CONTRA ESTA EN HONDURAS CON PERMISO OFICIAL

El comandante José Benito Bravo "Mack" declaró que "La Contra está en Honduras porque las autoridades civiles y militares se lo permiten, pero en el momento en que nos digan que desaparezcamos, nos iremos a las montañas de Nicaragua". (T/8/XII/89)

### FFAA PREPARADAS PARA SACAR LA "CONTRA"

El nuevo jefe de las FFAA, general Arnulfo Cantarero (quien tomará posesión de su cargo el 25 de enero), reveló que la "Contra" está dispuesta a abandonar el territorio nacional si se lo piden las autoridades, Independiente de que fracasen los acuerdos suscritos por los presidentes de Centroamérica... Las FFAA están preparadas para sacar la Contra si se le ordena". (LP/16/XII/89)

### A FAVOR DE LA DESMOVILIZACION

El presidente José Azcona declaró que "todos estamos de acuerdo con la desmovilización de la Contra; en lo que no podremos estar de acuerdo es hacerlo por la fuerza y que haya un choque entre las FFAA de Honduras y la Contra; eso no me lo perdonaría jamás este pueblo si murieran hondureños en una acción de esa naturaleza". (T/8/XII/89) Mientras tanto, el presidente electo, Rafael Leonardo Callejas, dijo que "la Contra debe salir de Honduras lo más rápidamente posible". (T/8/XII/89)

### CUESTION DE ILUSIONES

En contraste, el embajador de Honduras en los EEUU, Jorge Ramón Hernández Alcerro, sostuvo que "no debemos crearle ilusiones al pueblo sobre la desmovilización de la Contra porque no es un problema fácil de resolver... Hay muchas circunstancias a tomar en cuenta y que no están bajo control de Honduras (entre ellas) la actitud de los EEUU y del gobierno nicaraguense". (LT/18/XII/89)

### CUESTION DE GARANTIAS

El jefe militar de la Contra, coronel Enrique Bermúdez, declaró que la desmovilización es "un proceso que implica una serie de aspectos que tienen que ser discutidos previamente, como las garantías políticas y de seguridad que tendrán los combatientes y eso lleva mucho tiempo... la desmovilización es la última etapa de un proceso de cambios que tienen que ocurrir dentro de Nicaragua, sin los cuales será imposible la misma (desmovilización)". (T/9/XII/89).

### DESMOVLIZACION SI... PERO CONDICIONADA

El nuevo embajador designado de los EEUU para Honduras, Crescencio Arcos, comentó que su gobierno está dispuesto a apoyar financieramente la repatriación de la Resistencia Nicaraguense, pero que para ello "se requiere únicamente que en Nicaragua se den una serie de condiciones políticas, una verdadera democratización para que retornen (los combatientes) a sus casas como ciudadanos libres". (LT/13/XII/89)

## MILITARES

### FFAA SON INVERSION "RENTABLE"

El coronel Reynaldo Andino Flores, jefe de la 105 Brigada Militar, defendió la "rentabilidad" del gasto militar en un discurso pronunciado con motivo del 164 aniversario de fundación del Ejército de Honduras. Las palabras del jefe castrense fueron las siguientes: "Todos reconocemos que es más provechoso usar los recursos económicos en hospitales, escuelas, empresas, fábricas, carreteras, etc, es decir, en todo lo que contribuya al bienestar y desarrollo del pueblo, pero todos sabemos también que por la naturaleza misma del hombre es ne-

cesario gastar en cercos que protegen los pastos; los muros no producen nada pero nos dan la seguridad requerida para el desarrollo... Nuestro ejército ha sido ese cerco, ese muro que se contrapone a la expansión de ideologías contrarias al sistema democrático. Sin embargo, la seguridad de la democracia no está en la fuerza de su ejército, sino en la esencia de la doctrina filosófica de la democracia, en la vitalidad de sus principios, en el dinamismo de su pueblo y desarrollo. Una institución como el ejército es una inversión rentable; la paz, el orden interno, la tranquilidad no tienen precio; somos un producto creíble, el comportamiento de nuestras Fuerzas Armadas es correcto. Tenemos y mantenemos, ante todo, un prestigio y es así, porque la mística va implícita

en una institución como el ejército".

La opinión de Andino Flores coincidió con el anuncio de que el presupuesto oficial de las Fuerzas Armadas será incrementado de 75 a 82.5 millones \$ para 1990. (T/12/XII/89)

### "AUN HAY SUBVERSIVOS": CORONEL ERIK SANCHEZ

"Todavía quedan grupos subversivos que pretenden desestabilizar nuestro gobierno", dijo el coronel Erik Sánchez, comandante del IV Batallón de Infantería de La Ceiba, Atlántida. El militar calificó a los "subversivos" como "inconcientes que no quieren entender que la única forma de alcanzar el poder en el país es a través de las urnas".

## ECONOMIA

**FMI DECLARA INELEGIBLE A HONDURAS**

El 01-XII-89 el Fondo Monetario Internacional (FMI) declaró a Honduras país inelegible para el uso de sus recursos, al vencerse el plazo para cancelar 26.5 millones de dólares de obligaciones pendientes con ese organismo. Hace siete meses Honduras fue declarada también inelegible por el Banco Mundial (BM) debido a obligaciones en mora por 57 millones de dólares. El ministro de Hacienda, Carlos Falk, comentó que el gobierno de Azcona prefería someterse a la sanción del FMI que desatender las divisas para importaciones esenciales como combustibles, medicinas e insumos industriales.

Además del FMI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suspendió su línea de créditos a Honduras por una mora de 16.6 millones de dólares. Al respecto, el presidente del Banco Central, Gonzalo Carías, dijo que la suspensión del BID "no tiene ningún impacto inmediato porque el gobierno no ha solicitado ningún préstamo a esa institución". (T/2/XII/89)

**CAIDA DE RESERVAS INTERNACIONALES**

El FMI, en su último boletín correspondiente a noviembre, reveló que las reservas internacionales de Honduras, contabilizadas en Derechos Especiales de Giro (cuya equivalencia promedia es de 1.27 dólares por unidad) bajaron de 47 millones en mayo a 37 millones sólo supera en reservas a Granada, Guyana, Haití y Surinam. (EH/5/XII/89)

**PRIMER PARQUE INDUSTRIAL**

El primer parque industrial (zona de producción para exportación, libre de impuestos) se inaugurará en enero próximo en Choloma, Cortés, con la instalación de cinco compañías de EEUU dedicadas a la confección de ropa (Cristian Dior, Lily of France y la Sara Lee Net, entre otras. La inversión oficial en el parque industrial asciende a 12 millones de dólares, que incluyen construcción de galeras con un promedio de 2.100 metros cuadrados cada una e instalación de servicios de telefonía, fax, telex y un centro de computadoras conectadas a terminales de información industrial en los EEUU. (EH/5/XII/89)

**HONDURAS BUSCA CAPTAR BARCOS QUE ABANDONEN BANDERA PANAMEÑA**

La Marina Mercante Hondureña, bajo dirección de la Fuerza Naval, inició una campaña ofreciendo la ban-

dera de Honduras a los barcos que tienen registro panameño y que no podrá entrar a puertos de EEUU a partir de 1990, según prohibición del gobierno de George Bush. La oferta hondureña es de "entrega rápida" del pabellón y registro nacional, en sólo 24 horas, a cambio de que las empresas navieras, propietarias de embarcaciones con más de 500 toneladas de peso, paguen 25 centavos de dólar por cada tonelada neta de registro y 50 centavos de dólar como tributo anual. Honduras tiene "registro abierto" desde 1913 y su bandera encubre oficialmente la actividad de unos mil barcos, la mayoría de los cuales nunca tocaron puertos hondureños. (EH/6/XII/89)

**EEUU AUMENTA CUOTA AZUCARERA A HONDURAS**

El Departamento de Agricultura de los EEUU anunció oficialmente el aumento de la cuota global de exportación de azúcar a Honduras hasta un 14.6%, que representa un incremento de 36.401 toneladas métricas a 41,736. El aumento significa un ingreso de 20 millones de dólares en el período de exportación que comenzó el 1 de enero de 1989 y culminará el 30 de septiembre de 1990. (EH/8/XII/89)

**AZCONA CRITICA A EMPRESARIOS**

El presidente José Azcona aseguró que "los hombres de la empresa privada de Honduras desgraciadamente no han aprendido todavía que hay que compartir, que hay que mantener esta tranquilidad y paz social, y para eso es necesario que ellos piensen no sólo en incrementar sus capitales... Es necesario que los empresarios no vuelvan a esconder el azúcar para crear escasez artificial y, de esa forma, aumentarle el precio... Los empresarios hondureños siempre han vivido a la sombra del Estado hondureño, ellos no han aprendido a vivir sin el amparo y protección del Estado". (T/7/XII/89)

**CONVENIO COMERCIAL HONDURAS-BULGARIA**

Funcionarios de los gobiernos de Honduras y la República Popular de Bulgaria firmaron un convenio comercial que permitirá, una vez ratificado por los respectivos poderes legislativo, el intercambio de 31 productos búlgaros y 9 hondureños. El embajador de Bulgaria en Nicaragua, Stilian Burjanlaraki, señaló que "el intercambio comercial no será asignado por el sistema de trueque, sino que basado en los precios que rigen el mercado internacional y en divisa libremente convertible". El diplomático apuntó que el café hondureño es de particular interés para su país. (LP/13/XII/89)

# HONDURAS-ESTADOS UNIDOS

## VISITAS/SALIDAS

## OBJETIVO/FUENTE

Los congresistas demócratas Byron Dorgan (Dakota del Norte), Richard Durbin (Illinois), Gerald Kleczka (Wisconsin) y Timothy Penny (Minnesota).

Informarse sobre la situación hondureña y centroamericana. (LP/2/X/89).

Un total de 1900 soldados norteamericanos de la Brigada de Infantería de Fort Bragg, Escuadrón 820 "Caballo Rojo", Fuerza de Tarea de la Marina y Fuerza de Tarea del Escuadrón de Ingeniería Civil de la Fuerza Aérea.

Participar en las maniobras "Ahuas Tara". (T/7/X/89)

El general Maxwell Thurman, jefe del Comando Sur del Ejército de los EEUU.

"Visita rutinaria y de orientación", que incluyó una entrevista con el presidente Azcona Hoyo. (T/24/X/89)

Una amplia delegación de norteamericanos llegó bajo iniciativa de la "Global Exchange" para analizar, junto a organizaciones populares hondureñas, la situación nacional y centroamericana.

Medea Benjamín, coordinadora del grupo aseguró que "como norteamericanos es nuestro reto cambiar desde adentro la política de EEUU que tanto daña Centroamérica". (T/4/XI/89)

Crescencio Arcos, nuevo embajador de los EEUU en Honduras.

Arcos presentó copias de sus cartas credenciales al Canciller Carlos López Contreras, paso previo a entregar las mismas al presidente Azcona, en una fecha aún no definida. (LT/13/XII/89)

# HONDURAS-ESTADOS UNIDOS

## AZCONA CRITICA A EEUU

El presidente Azcona criticó la actitud de los funcionarios de la embajada de los EEUU hacia el gobierno hondureño "del cual dicen ser amigos, porque a veces nos hablan con un sombrero político y al día siguiente se ponen un sombrero económico... en son de broma a veces les he preguntado qué clase de sombrero traen cuando vienen a hablar conmigo... Los funcionarios norteamericanos siempre piensan y actúan en beneficio de su país, prueba de ello es que desde julio retiraron su embajador y ahora están apresurados para que les reciba las cartas credenciales del nuevo embajador; yo no tento que hacer las cosas el día que los funcionarios norteamericanos quieren, las recibiré en una fecha que se acomode a nuestro calendario porque tengo muchos compromisos en los dos meses que faltan de mi gobierno". (LT/5/XII/89)

## ACUSAN A LA "CIA" Y LA "AID" DE MANIPULACION ELECTORAL

Miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y funcionarios de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) "fraguaron las irregularidades en los listados electorales para que ganara las elecciones el Partido Nacional" dijo Marco Tulio Romero, portavoz del presidente Azcona. El funcionario dijo que las victorias

electorales que están obteniendo los partidos conservadores de América Latina "se deben a la intervención de agentes de la CIA en los comicios de esos países". (LT/2/XII/89)

En réplica, el consejero de prensa y cultura de la embajada de los EEUU, Terrence Kneebone, dijo que su gobierno "no ha intervenido de ninguna forma en favor de ninguno de los partidos políticos que participaron en las elecciones". (LT/4/XII/89)

## INFORMACIONES DE LA ASISTENCIA DE LA AID A HONDURAS

- ❑ Fondos norteamericanos costean la importación del trigo que produce alrededor del 90% del pan que consumen los hondureños.
- ❑ La AID ha contribuido con unos 40 millones de dólares a respaldar la producción agrícola en 1988.
- ❑ Unos 30.000 títulos de propiedad han sido entregados a familias campesinas desde 1982.
- ❑ 23.000 familias se han beneficiado con la apropiación de tecnología de bajo costo. Se estima que unas 8.000 familias incrementaron de un 25 a un 100% sus ingresos familiares en 1987.

Tomado del HANDBOOK ON HONDURAS, 1989

Publicado por la Embajada de EEUU.

## Declaración de San Isidro de Coronado

# Cumbre de presidentes

La Cumbre de Presidentes de Centroamérica, concluida el 12/XII/89 en San Isidro de Coronado, Costa Rica, fue el sexto intento inconcluso por alcanzar la paz en la región, luego de una década que cierra con un saldo de 160.000 muertos por motivos políticos, decenas de miles de refugiados y desplazados de guerra y un severo retroceso en las condiciones sociales y económicas de los centroamericanos. La Cumbre de Costa Rica no representó, en esencia, un paso adelante en la búsqueda de la paz y sus resultados significaron un retroceso con respecto al espíritu de la reunión de "Esquipulas II" que tuvo lugar el 07/XII/87.

1— Ratificar su más enérgica condena a las acciones armadas y de terrorismo que realizan las fuerzas irregulares en la región y reiterar su profunda convicción de que es imperativo llevar a la conciencia de los pueblos, que debe descartarse el uso de la fuerza y el terror para lograr fines y objetivos políticos.

2— Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua expresaron su apoyo decidido al presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani y a su gobierno, como fiel demostración de su política invariable de respaldar a los gobiernos que sean producto de procesos democráticos, pluralistas y participativos.

3— Los presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica respaldan al gobierno de El Salvador en su reiterado propósito de encontrar una solución al conflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos y, en ese sentido, reiteraron su llamado vehemente al FMLN para que inmediata y efectivamente cesen las hostilidades en ese hermano país y se reincorpore al proceso de diálogo ya iniciado.

Asimismo, demandan en forma enérgica al FMLN que renuncie públicamente a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil. Los cinco presidentes decidieron solicitar, de la manera más atenta, al secretario general de las Naciones Unidas que, poniendo todo el empeño personal que le sea posible, efectúe las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, y contribuya a su exitoso desarrollo.

4— Señalan que, de conformidad con las declaraciones de Alajuela, Costa del Sol y Tela, las disposiciones contenidas en los capítulos I y III del plan conjunto para la desmovilización, constituyen un todo común e indivisible. En consecuencia, solicitan a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), que inicie de inmediato sus acciones para la desmovilización del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de conformidad con los procedimientos establecidos en el citado plan.

5— Los presidentes dan su apoyo al gobierno nicaraguense del presidente Daniel Ortega, a fin de que los fondos aprobados para la Resistencia Nicaraguense sean entregados a partir de la firma del

presente acuerdo a la CIAV, con el propósito de ejecutar el proceso de desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países, de los miembros de la Resistencia Nicaraguense y de sus familiares. Los presidentes hacen un llamado a la Resistencia Nicaraguense a cesar todo tipo de acción contra el proceso electoral y la población civil, con el fin de que dicho proceso se desarrolle en un clima de normalidad conforme al acuerdo de Esquipulas II.

6— La puesta en marcha de los procesos de desmovilización de la Resistencia Nicaraguense y del FMLN constituye un factor fundamental para superar la crisis en que se encuentra el proceso de paz, por lo que ONUCA debe acelerar sus actividades para evitar el suministro de armas al FMLN y a la Resistencia Nicaraguense.

7— El gobierno de Nicaragua reitera su ofrecimiento a la Resistencia Nicaraguense, hecho en Washington D.C., Estados Unidos de América, para hacer las gestiones correspondientes, a fin de que aquellos que se repatrien antes del 5 de febrero de 1990 puedan inscribirse para ejercer el sufragio en las elecciones generales a realizarse el 25 de febrero del mismo año. El gobierno de Nicaragua procederá de inmediato a hacer los contactos correspondientes con la ONUCA y la CIAV, a fin de que, a partir de la firma del presente acuerdo, se inicie el proceso de desmovilización de las fuerzas de la Resistencia Nicaraguense en Honduras, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Tela.

8— Reiteraron la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo e indispensable en los esfuerzos políticos de pacificación del área, e instaron a la comunidad internacional a incrementar su apoyo. Manifestaron la voluntad regional de continuar el trabajo conjunto en este campo, convencidos de que el desarrollo económico y social es una constante en los esfuerzos por conseguir la paz. Agradecieron los avances que se han obtenido a través del plan especial de cooperación para Centroamérica, aprobado por el PNUD en esta dirección, así como a la Comunidad Económica Europea su apoyo en la cooperación a partir de los acuerdos de Luxemburgo.

9— Los presidentes centroamericanos, de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II, ratificaron su compromiso de respetar plenamente los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales estableci-

dos en sus respectivas constituciones y en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados.

10— Los presidentes acordaron solicitar al secretario general de las Naciones Unidas establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente en el esfuerzo de paz a los estados con intereses en la región, todo dentro del marco de los acuerdos de Esquipulas II y las subsiguientes declaraciones. Asimismo, le solicitan que el mandato de ONUCA sea ampliado para incluir la verificación de los procesos de cese de hostilidades y la desmovilización de fuerzas irregulares que se puedan acordar en la región.

11— En vista de los recientes acontecimientos, los presidentes confirmaron que el despliegue completo del mecanismo del grupo de observadores militares de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) es de suma urgencia para el cumplimiento de los compromisos contenidos en los numerales 5 y 6 de los acuerdos de Esquipulas II.

En esa virtud, decidieron solicitar también al secretario general de las Naciones Unidas que adopte las medidas convenientes para acelerar el funcionamiento de ONUCA, y que ésta mantenga informada a los presidentes centroamericanos.

12— Los presidentes de Guatemala, Honduras y Costa Rica, con fundamento en el compromiso de buscar soluciones negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana, exhortan fraternalmente a los presidentes de El Salvador y Nicaragua para que por medio de la negociación y el diálogo pongan fin al distanciamiento ocurrido entre sus gobiernos y continúen sus relaciones diplomáticas y consulares.

13— En relación con la demanda interpuesta por el gobierno de Nicaragua contra el gobierno de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, bajo el epígrafe de "acciones armadas fronterizas y transfronterizas", los presidentes de dichos países acuerdan crear una comisión con representación bilateral, que busque, dentro de un plazo de seis meses a partir de esta fecha, un arreglo extrajudicial para el referido diferendo. Con el fin de facilitar el trabajo de la comisión, acuerdan igualmente instruir a sus respectivos agentes en el juicio dicho para que, de inmediato y conjunta o separadamente, comuniquen a la Corte el presente acuerdo, al cual, por su sola presentación, se le reconocerá plena e inmediata validez entre los altos litigantes y le soliciten que

difiera la fecha para la fijación del plazo de presentación de la contramemoria hondureña, hasta el 11 de junio de 1990.

Asimismo, para el caso de que en la fecha indicada no se hubiere llegado a ningún arreglo extrajudicial, acuerdan que los agentes de cualesquiera de los países soliciten a la Corte que el plazo que conceda al gobierno de Honduras para la presentación de la referida contramemoria sea de seis meses.

Los presidentes centroamericanos agradecen al

pueblo y al gobierno costarricenses su hospitalidad, y a todos aquellos hombres y mujeres que con su trabajo contribuyeron al resultado alcanzado en esta reunión. En virtud de lo acordado y seguros de su cumplimiento, acuerdan encontrarse en el primer trimestre del año de 1990, en la reunión ordinaria prevista para celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

San Isidro de Coronado, 12 de diciembre de 1989.

**Oscar Arias Sánchez**  
Presidente de la  
República de Costa Rica

**Alfredo Cristiani Burkard**  
Presidente de la  
República de El Salvador  
**Vinicio Cerezo Arévalo**  
Presidente de la  
República de Guatemala  
**José Azcona Hoyo**  
Presidente de la  
República de Honduras  
**Daniel Ortega Saavedra**  
Presidente de la  
República de Nicaragua

## MILITARES

### LISTA DE OFICIALES ASCENDIDOS

Las Fuerzas Armadas tienen 28 nuevos coroneles efectivos al ratificar, el Congreso Nacional, sus respectivos ascensos. De ellos, 20 pertenecen a la rama de infantería, 4 en artillería, 3 de aviación y uno de la naval. A continuación la lista de los oficiales ascendidos:

Arma de Infantería: Mario Raúl Hung Pacheco, Roberto Lazarus, José Francisco Bustillo, Carlos Zanabria, Alvaro Reyes, Gustavo Adolfo Flores, Danilo Carbajal Molina, Alejandro Martínez, Héctor Aguilar, Guillermo Pinei, Luis Alonso Villatoro, Santiago Hernández Escobar, Juan Ramón Alvarado, Inocente Borjas, Noé Flores, José María Pineda, Luis Alberto Soto, Oscar Fuentes Delgado, Rolando Humberto Valencia, París Amisís Rivera.

Arma de Aviación: Eddy Constantino Alvarez, Alberto Reyes y Oscar Alfonso Servellón Moradel.

Arma de Artillería: César Augusto Zelaya, José Luis Núñez, José Santos Ortez y Julio César Parada. Por su parte, Giordano Bruno Fontana fue el único en ascender de capitán de fragata a capitán de navío. (T/8/XII/89)

### ¿DEBEN VOTAR LOS MILITARES?

Una polémica inesperada y de corta

duración surgió en Honduras cuando el director de la Academia Militar "Francisco Morazán", coronel Alvaro Antonio Romero, se pronunció a favor de que "todos los miembros de las Fuerzas Armadas podamos ejercer el sufragio". En su discurso, el militar dijo a los nuevos oficiales que "el verdadero uniforme de un soldado no es el traje o las insignias que lleva puestas, sino el honor y la excelsa moralidad; la autoridad del oficial no emana del arma que porta, sino del respeto con que trata a toda persona y de los altos ideales y valores que inculca a sus subalternos... (señores graduandos) deben estar plenamente conscientes que ustedes se integran a un cuerpo de oficiales jóvenes, con gran conciencia cívica, dentro del marco de una sociedad que está afirmando su deseo de vivir en democracia... Nosotros los oficiales esperamos que para iniciar el próximo año todos los soldados podamos ejercer el sufragio porque ya estamos maduros para establecer eso; de lo contrario no habrá una democracia absoluta y estaría cuestionado nuestro profesionalismo de soldado demócratas". (LT/12/XII/89)

Horas después comenzaron las reacciones:

-General Humberto Regalado, jefe de las FAA: "las declaraciones del coronel Romero no reflejan la posición de la Institución castrense... Las FFAA son una Institución apolítica, obediente y no deliberante, tal como lo señala la Constitución". (LT/13/XII/89)

-Coronel Manuel Suárez Benavidez, jefe de Relaciones Públicas de las

FFAA: "el propio coronel Romero aclaró que había tenido un dealiz personal al pronunciarse en favor de que los militares tuviesen en el futuro el derecho a ejercer el sufragio". (LT/13/XII/89)

-Coronel Mario Amaya, comandante del XII Batallón de Infantería: "Estoy de acuerdo con el sufragio, pero de proclama... las proclamas sólo se hacen cuando se dan golpes de Estado". (T/18/XII/89)

-José Azcona Hoyo, presidente de la República: "No puedo pronunciarme a favor o en contra de que los militares ejerzan el sufragio, pero si estoy en contra de que un militar activo sea elegido para cargos de elección popular... creo que a los militares hondureños les representaría más problemas que beneficios ejercer el sufragio porque serían criticados". (LT/14/XII/89)

-Jorge Yllescas, vice presidente del PINU: "Todos los militares, desde el soldado más sencillo hasta el general más encumbrado, hacen política y tienen sentimientos. Lo que se tiene que hacer es legalizarlo y que participen públicamente. Prohibiéndoles que voten no se les va a inhibir sus simpatías políticas". (LT/13/XII/89)

-Rafael Leonardo Callejas, presidente electo: "En la Constitución ya está consignado el papel de los militares". (Declaración radial, 14/XII/89)

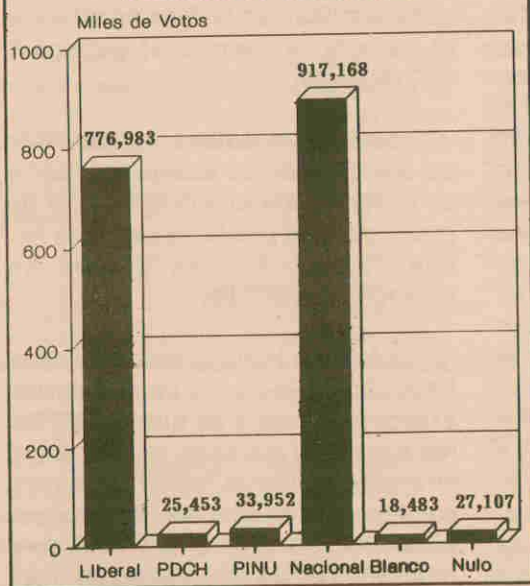
SUSCRIBASE AL BOLETIN INFORMATIVO

**ELECCIONES Y .....**

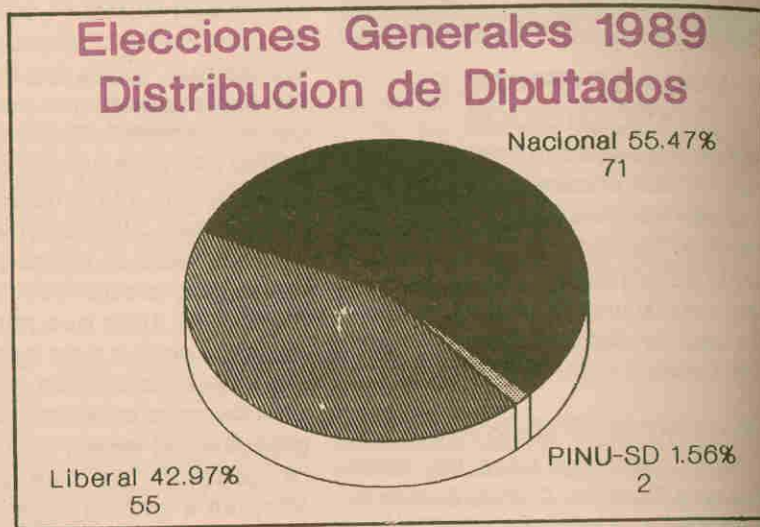
campo de la metodología política y en la forma de organizar el aparato partidario. Después, quizás a mediano plazo, el nuevo liderazgo deberá inevitablemente modificar su discurso y adaptar sus concepciones a las urgencias de los nuevos tiempos. Será entonces cuando podremos advertir un cambio realmente cualitativo en la doctrina y el comportamiento del viejo y tradicional Partido Nacional.

Por el momento, los "nacionalistas" se aprestan a gobernar mientras los liberales, sus viejos y tradicionales adversarios, regresan a la llanura política sumidos en un verdadero caos organizativo y trabados en una lucha sin cuartel buscando a los culpables de la derrota y tratando de conformar un nuevo y remozado liderazgo político.

**Elecciones Generales de 1989  
Resumen Nacional**



**Elecciones Generales 1989  
Distribucion de Diputados**



Centro de Documentación de Honduras  
CEDOH. Apartado Postal 1882, Tegucigalpa-HONDURAS  
Tel. 32-84-86